



#auditoriaGVA

www.auditoria.compromis.ws

NO DEBEMOS, NO PAGAMOS

Una parte importante de la deuda pública de la Generalitat Valenciana no es legítima y no se tendría que pagar. Una deuda que no han generado los ciudadanos y ciudadanas porque no tenían capacidad. Por eso, es importante que auditemos las cuentas de la Generalitat Valenciana.

A continuación presentamos un primer informe que quiere servir como punto de partida de más documentos para definir un compromiso: no debemos, no pagamos. Además, habrá que identificar a los culpables y comprobar sus responsabilidades por negligencia en la gestión y si la misma ha sido dolosa. Legislar también para que no vuelva a pasar.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA ENTENDER LA DEUDA DE LA GENERALITAT VALENCIANA

¿Cuál es la deuda pública de la Generalitat Valenciana?

La deuda pública de la Generalitat Valenciana a 31 de diciembre de 2012 se situó en 29.437 millones de euros. La cifra más alta de toda la historia. Una deuda por el cual habrá que pagar este año, como mínimo, 1.292 millones de euros de intereses. 1 de cada 10 euros del presupuesto.

¿Es legítima toda la deuda pública de la Generalitat?

Toda no. Es legítima la deuda que ha servido para equilibrar las cuentas respecto a las actividades que son propias de la Generalitat Valenciana (sanidad, educación, justicia...) cuando no ha habido suficientes ingresos para cubrir los gastos. Cualquier persona, familia o empresa se endeuda para pagar con más comodidad. La Generalitat lo hace de manera legítima para pagar obras necesarias como carreteras, escuelas o edificios públicos.

¿Qué deuda pública es por lo tanto ilegítima en el caso de la Generalitat Valenciana?

Es deuda ilegítima todo el dinero que la Generalitat Valenciana ha inyectado para financiar y/o equilibrar el déficit (pérdidas) por la negligente gestión de sus empresas públicas mediante ampliaciones de capital (adquisición de acciones o participaciones) y también el dinero prestado a terceros sin que hagan nada para que lo devuelvan.

¿Cuánto dinero es?

Según el estudio del grupo de trabajo a 31 de diciembre de 2011 (últimas cuentas fiscalizadas por la Sindicatura de Cuentas) ascendía a 2.900 millones de euros entre capital e intereses. Prácticamente, 500.000 millones de las antiguas pesetas. Es más del 10% de todo el dinero que debe de la Generalitat Valenciana actualmente. Genera diariamente más de 500.000 euros de intereses (20.000 euros por hora). Equivale al coste de construcción de 300 escuelas de primaria.

¿Qué ejemplos tenemos?

Por ejemplo, la Ciutat de las Ciencias y las Artes S.A., empresa pública, pagó los convenios con el Instituto Nóos de Urdangarin cuando ha tenido pérdidas que han obligado la Generalitat a subscribir ampliaciones de capital y endeudarse por este motivo. RTVV ha tenido pérdidas sistemáticamente, haciendo también ampliaciones de capital, mientras ha contratado la Champions, Fórmula 1,... La Generalitat se ha endeudado para poder pagar todas las pérdidas de esas empresas.

¿Se pagaban desde esas empresas a personas contratadas sin pasar una oposición pública?

Sí. Lo dicen también los informes de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas que recomiendan que no se produzca esta manera de actuar, sin que se haya hecho caso. Son muchísimas personas, que además, en muchos casos, no han sufrido el ajuste ni han perdido el puesto de trabajo con los recortes.

¿Por qué es importante denunciarlo ahora?

La crisis y las obligaciones derivadas de las normas de estabilidad -las limitaciones sobre déficit y endeudamiento- han obligado al gobierno de la Generalitat Valenciana a efectuar importantes recortes que perjudican el bienestar e hipotecan el futuro de miles de valencianos y valencianas.

¿Cómo hemos llegado hasta esta situación?

Tienen culpa las políticas que se han llevado a cabo desde el Consell desde 1995 en materia presupuestaria, con sus proyectos megalómanos y de obras públicas de dudosa rentabilidad social, además de una deficiente financiación histórica. Especialmente es grave la etapa 2003-2010 de gestión del Presidente Camps.

¿Qué consecuencias tiene para la Generalitat y para la sociedad en general?

Esta práctica ha creado una situación de caos respecto al pago de las obligaciones de la Generalitat, la estabilidad de los servicios que presta o el trabajo de sus empleados. El uso ilegítimo en la actual situación de crisis dificulta el acceso al crédito a las familias y empresas, hace aumentar los tipos de interés, incrementa el déficit público y facilita la justificación de las agresivas políticas de recortes. Con una grave incidencia en el bienestar y en el derecho al trabajo de los ciudadanos y ciudadanas.

¿Qué podemos hacer ahora?

Auditamos las cuentas de la Generalitat Valenciana para comprobar si la deuda pública responde a necesidades del funcionamiento operativo o a otras causas, con lo cual identificaremos y cuantificaremos la conocida como “deuda ilegítima”. Después habrá que encontrar los instrumentos legislativos para impedir que se vuelva a generar nunca más y recuperar todo el dinero que se pueda. Toda la información es pública en las liquidaciones de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana.

¿Quiere decir que no pagaremos algunos créditos?

Lo sabremos cuando se pueda auditar y comprobar cada caso. Por eso, también es importante que haya una moratoria en el pago. Habrá que estudiar también los gastos que puedan ser ilegítimos de manera concreta.

¿Qué son los avales de la Generalitat Valenciana?

Son operaciones en las cuales la Generalitat es fiadora de terceros, mayoritariamente empresas del sector público que se encuentran, prácticamente todas, en una situación de quiebra e insolvencia. Supone un gran peligro presente y futuro, a pesar de que no se encuentra contemplado como deuda legítima ni ilegítima a los efectos de nuestro informe. Son a 31 de diciembre de 2011 más de 5.000 millones de euros de riesgo vivo.

INFORME SOBRE LA LEGITIMIDAD DE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Marzo 2013
Grup de treball sobre el Deute Públic
Comissió Sectorial d'Economia

Introducción

El presente informe está basado en su metodología, conceptos y marco conceptual en el informe realizado por D. Agustín G. Turiel Martínez sobre la legitimidad de la deuda pública de la Administración Central del Estado de España, realizando en alguna ocasión transcripciones literales del mismo. Al mismo tiempo y redundando en las definiciones generales, también se basa en los estudios del Prof. J. Stiglitz y, en cuanto a su metodología, marco conceptual y conceptos, en los trabajos del Sindicato de Técnicos Superiores de Hacienda del Estado (Ghesta) y de los trabajos de los Profesores D. Juan Torres y D. Vicenç Navarro.

La Comisión Sectorial de Economía de Coalició Compromís creo un grupo de trabajo para elaborar documentos similares al que ahora presentamos con el fin de promover una iniciativa legislativa que cuente con el máximo apoyo social.

1. Concepto general deuda ilegítima

Se considera deuda ilegítima, a efectos del presente informe, aquella deuda pública emitida por la Generalitat Valenciana (GVA) cuyos fondos se destinan, no a sufragar gastos operativos corrientes o de capital, sino a ser nuevamente prestados a terceros. Se considera “prestada a terceros”, sean estos pertenecientes al sector público o privado, tanto si la operación es de participación en fondos propios de terceros (adquisición de acciones o participaciones de terceros), como si se trata de participación en los fondos ajenos de estos terceros (préstamos, suscripciones de obligaciones, bonos, pagarés, etc...).

Es en este punto en el que hay que detenerse para comentar la peculiaridad de los fondos destinados por los gobiernos de la GVA a financiar a terceros. Estos fondos se pueden destinar al sector público (lo que no excluye su ilegitimidad) como al privado. En otros informes, el ya comentado sobre la deuda de la Administración del Estado de España o el realizado sobre el Estado de Ecuador, la mayor parte de su deuda ilegítima está prestada al sector privado. En el caso que nos ocupa los distintos gobiernos de la GVA han venido prestando de forma regular desde 1995, primer año analizado, hasta el año 2011, la mayoría de estos fondos a entidades del sector público. Este dato podría ocultar o al menos distorsionar el verdadero objetivo de los mismos. La deuda emitida para financiar a estos terceros no sufragan gastos operativos corrientes. Las políticas económicas, de todos los gobiernos desde 1995, basadas en obras megalómanas, han producido una deuda que, si cabe, aún la hace más ilegítima.

2 Metodología

Para la elaboración del trabajo se han estudiado y analizado los informes de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de la GVA. Todas las cifras cantidades reflejadas están expresadas en euros y por su importe total absoluto, sin truncar. Por tanto, hemos acudido a información pública y publicada, a cifras oficiales y fiscalizadas.

2.1 Deuda y déficit

Los presupuestos generales se presentan siempre equilibrados, siendo una previsión de lo que se piensa gastar e ingresar. Cuando los ingresos superan a los gastos se denomina superávit presupuestario y contablemente se suma a los gastos la misma cantidad que el superávit, denominada reserva o ahorro fiscal, equilibrando el balance. Cuando los gastos superan a los ingresos se produce lo que se denomina déficit presupuestario o fiscal, debiendo de añadir, para lograr el equilibrio presupuestario, una partida a los ingresos. Esa partida es la que debemos pedir prestada para, en teoría, pagar los gastos, es decir la deuda, siendo su valor acumulado la deuda pública. Puntualmente se puede recurrir al endeudamiento, por razones de liquidez de tesorería o financieras, cuando los ingresos tardan más en llegar que los gastos. Esta deuda tendría que ser liquidada en el momento de llegar los ingresos, de no ser así se estaría amañando la necesidad puntual de liquidez con una necesidad permanente de financiación.

Observamos, en el caso que nos ocupa, que la transformación de deuda a corto plazo en deuda a largo plazo ha servido para maquillar las cuentas del ejercicio corriente de forma recurrente. De esta manera, se han trasladado los problemas de deuda a futuro, con el coste añadido de gastos financieros que habitualmente, se refinancian en parte, pagando gastos financieros sobre gastos financieros. Si, además, los tipos de interés experimentan fuertes incrementos es todavía más grave y cuestionable esta práctica.

En definitiva, esta práctica condiciona desfavorablemente todos los presupuestos futuros de la Generalitat Valenciana como demuestran las conclusiones de este informe.

El estado de liquidación del presupuesto de 2011 de la GVA fiscalizado incluye, en el apartado de la Cuenta de la Administración, el resultado presupuestario, que se muestra en el siguiente cuadro en millones de euros:

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	10.773,2	14.061,1	(3.287,9)
2. (+) Operaciones con activos financieros	0,2	354,6	(354,4)
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	10.773,4	14.415,7	(3.642,3)
II. Variación neta de pasivos financieros	1.936,7	139,5	1.797,2
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			(1.845,1)
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			0,0
5. (-) Desviaciones de financiación positivas por gastos con financiación afectada			0,0
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			301,8
IV. Déficit de financiación del ejercicio (III+4+5+6)			(1.543,4)

Podemos ver que se han producido gastos (obligaciones) por un importe de 14.415,7 millones de euros que incluyen la cantidad de 354,6 millones en operaciones con activos financieros (dinero prestado a terceros como veremos en un cuadro posterior). También que se han producido ingresos (derechos) por un importe 10.773,4 millones a los que se suman para equilibrar el presupuesto 1.936,7 millones que son nuevos pasivos financieros, es decir, más endeudamiento. A pesar de este fuerte incremento, comparado con los datos históricos que hemos estudiado, se produce un déficit de 1.534,4 millones de euros. Es decir, con este nuevo endeudamiento neto de 1.797,2 millones de euros no se cubren todas las necesidades propias y se continúa inyectando dinero a terceros por un importe cercano al 20% del total a pagar con cargo a ejercicios futuros, 354,6 millones de euros, que no retornará nunca con mucha seguridad, aunque se contemple en los balances. De hecho, en 2011 se recuperan 0,2 millones como ingreso.

En este contexto, cobra fuerza la ilegitimidad de una deuda contraída para ser prestada a terceros, más si cabe, si conocemos la falta de solvencia de los receptores que son empresas públicas en situación de quiebra técnica y reclaman nuevas aportaciones de capital a su socio mayoritario o único que no es otro que la GVA.

2.2 Breve apunte sobre la metodología contable

Como hemos explicado en el punto anterior es necesario distinguir entre ingresos y gastos no financieros y los que sí que tienen esa consideración para poder evaluar de manera correcta si se ha producido un endeudamiento ilegítimo. Es decir, queremos cuantificar y distinguir el endeudamiento que ha servido para cubrir déficit presupuestario de aquel que ha tenido finalidades ilegítimas. Es nuestra aportación más importante.

Para ello, de las diversas clasificaciones presupuestarias, nos centramos en la clasificación económica que agrupa por un lado los ingresos y por otro los gastos en diferentes capítulos y divisiones. Así encontramos todos los gastos e ingresos en 9 Capítulos presupuestarios diferentes que se agrupan:

La parte no financiera se encuentra en los Capítulos 1 a 7.

La parte financiera se sitúa en los Capítulos 8 y 9.

Para facilitar su comprensión explicaremos brevemente con algunos ejemplos las Operaciones no financieras que comprenden los Capítulos 1 al 7.

Son gastos: Las compras en general, adquisiciones de servicios, pagos de nóminas (transferencias),... En cuanto a las inversiones y transferencias de capital es gasto, por ejemplo, la construcción de una autopista o la subvención a una entidad sin ánimo de lucro o las becas.

Son ingresos: Los impuestos, tasas, alquileres, las cantidades que se reciben de la UE (transferencias). También son ingresos las venta de inmuebles.

La deuda se sitúa en la parte financiera, tanto en los gastos como en los ingresos de estos capítulos.

Así, en el Capítulo 8 se encuentran los Activos financieros (GVA es acreedora). En este caso, la GVA es dueña por inversión en acciones, por participaciones, ... de una empresa pública o privada o en deuda pública de Estados. Son ingresos su enajenación, amortización o reembolso y gasto su adquisición.

En 2011 se realizaron las siguientes adquisiciones de activos financieros:

Concepto	Importe
- <i>Inversiones financieras permanentes</i>	
Ampliación capital social Proyectos Temáticos de la C.V., S.A.	90,8
Ampliación capital social Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.	73,6
Aportación fondo patrimonial RTVV	67,9
Ampliación capital social CIEGSA	57,3
Aportación fondo patrimonial FGV	18,6
Ampliación fondo patrimonial IVF	15,5
Ampliación Valenciana de Aprovechamientos Energéticos S.A.	7,5
Ampliación capital social Circuito del Motor y P. D., S.A.	6,0
Ampliación capital social Proyecto Cultural de Castellón, S.A.	3,4
- <i>Créditos a largo plazo al sector público</i>	
Préstamos Universidades Públicas Valencianas	5,3
- <i>Inversiones financieras temporales</i>	
Contratos reafinanzamiento S.G.R.	4,0
Otras inversiones y créditos a corto plazo	4,7
Total obligaciones reconocidas	354,6

De otra parte, en el Capítulo 9 se detallan los Pasivos Financieros (GVA es deudora).

En el caso de la deuda pública es ingreso el endeudamiento y gasto su pago (amortización).

2.3 Sobre el informe

Este informe pretende comprobar si la GVA ha generado deuda que se pueda considerar como ilegítima, de acuerdo a los criterios explicados en apartados anteriores.

Con este fin, se han analizado los ingresos y gastos no financieros para averiguar el déficit o superávit no financiero de la GVA en cada ejercicio desde 1995. En el caso de que los gastos sean superiores a los ingresos, este es el déficit que legítimamente se podría financiar mediante el endeudamiento. Siguiendo esta lógica:

Si los Ingresos Capítulos 1 a 7 son menores a Gastos Capítulos 1 a 7 tendremos Déficit

En este caso la GVA se endeudaría para poder atender los pagos que de forma corriente no ha podido atender. Habrá una emisión y colocación de deuda y por lo tanto unos ingresos en el Capítulo 9.

Hay dos tipos de operaciones de deuda que se consideran legítimas.

1. Las que proceden de la renovación de la deuda. La parte que no se puede devolver porque no existe superávit no financiero, se emite nueva deuda reflejándose como un ingreso del Capítulo 9 (emisión deuda) y un gasto también la amortización de la vencida.

2. Las que proceden de necesidades por tensiones financieras de liquidez a corto plazo de tesorería. Producirían los mismos movimientos que la anterior.

Pero ¿qué pasa si los Ingresos y Gastos están nivelados o incluso hay Superávit y se emite deuda igualmente que no sea para estas finalidades descritas?

Si la GVA se endeudase, no para financiar el déficit corriente porque no existe, sino para prestar o invertir dinero en empresas públicas o privadas, habría un incremento de ingresos del Capítulo 9 Pasivos Financieros y un incremento de gastos del capítulo 8 Activos Financieros. Es aquí cuando emerge la deuda que es considerada ilegítima.

Bajo estos parámetros se ha efectuado el análisis sobre la legitimidad de la Deuda Pública de la GVA.

3. Análisis

3.1 Serie Histórica sobre evolución de los ingresos Capítulo 9. Tabla 1.

En primer lugar analizaremos la evolución de los ingresos, por Pasivos Financieros, del Capítulo 9 serie histórica de 1995 a 2011. Lo primero que se observa es un repunte en 1997 y un punto de inflexión a partir de 2009, casi coincidente con los datos de la Administración Central del Estado. Tenemos que relacionar las entradas de dinero vía deuda pública con el déficit no financiero para verificar que ha habido un exceso de financiación que se ha destinado a prestar a terceros y no ha cubrir servicios públicos generales.

3.2 Serie Histórica sobre ingresos-gastos no financieros: déficit no financiero. Tabla 2.

Del análisis de la tabla y del gráfico se desprende lo siguiente:

a) No existe una correlación entre endeudamiento (saldo capítulo 9) y el déficit no financiero, que tendrían que estar estrechamente correlacionados. Solo en los años 1997 y 2000 se acercan las dos magnitudes.

b) Los saldos del capítulo 9, hasta el año 2007, siempre han sido superiores al déficit no financiero, siendo más que evidente en los años 1998 y 2003 a 2007. Este diferencial de endeudamiento es el que no ha servido solo para financiar las actividades ordinarias de la GVA (Deuda ilegítima).

c) Se observa que durante 2008-2010 el déficit no financiero y al mismo tiempo la deuda sufren un incremento inusitado, en comparación a los años anteriores, como consecuencia de la crisis económica, agravada por las políticas económicas mantenidas durante estos años. Fuertes endeudamientos para la financiación de actividades fuera de las ordinarias y con un nivel de endeudamiento acumulado inviable de pagar, puesto de manifiesto al no poder refinanciar la deuda (caída del saldo capítulo 9) e incremento del déficit en 2011 muy por encima de la deuda.

Es decir, la crisis y los problemas para colocar o renovar los vencimientos hace que emerge la deuda ilegítima.

3.3 Cálculo de la deuda ilegítima primaria.

3.3.1 Serie Histórica Saldos Cap.8 Activos Financieros y Déficit no financiero. Tabla 3.

Como hemos visto en el punto anterior, la GVA se ha endeudado no solo para financiar el déficit no financiero, equilibrando ingresos y gastos. Es en este punto dónde se analiza en qué se ha utilizado ese diferencial de deuda. Para ello utilizaremos la serie histórica de saldos del capítulo 8 Activos Financieros, Déficit no financiero y Saldo Pasivos Financieros. Como se observa, haya o no superávit financiero, la deuda se ha incrementado todos los años, de la misma forma el Saldo de la Cuenta de Activos Financieros se ha incrementado año tras año.

Es decir se ha utilizado exceso de deuda para invertir/gastar en “prestar a terceros”, sean públicos o privados. ¿Quiénes son esos terceros? Mayoritariamente el sector público empresarial de la GVA, mediante la compra de sus acciones en ampliaciones de capital como accionista mayoritario para cubrir pérdidas por su nefasta gestión. Así, la GVA se endeuda por una parte pero ingresa unos activos por un artificio contable cuyo valor real de mercado se aproxima a cero.

El total del saldo acumulado de la deuda ilegítima primaria al 31 de Diciembre de 2011 asciende a, 2.804.498.182€ (DOS MIL MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS).

3.3.2 Serie Histórica Gastos Financieros Capítulo 3. Tabla 4.

Los intereses de la deuda no forman parte de los gastos de los Capítulos Financieros del Presupuesto (Cap.8 y 9) sino que se presupuestan y contabilizan dentro del Capítulo 3, con lo que forman parte de los gastos no financieros y, por lo tanto, su importe interviene en el cálculo del déficit no financiero. Por lo tanto se tienen que tomar en cuenta a la hora del cálculo de la deuda ilegítima total. En esta tabla se recogen esos intereses y su evolución gráfica.

3.3.3 Serie Histórica Deuda Pública. Tabla 5.

En esta Tabla se recoge el total de Deuda Pública Acumulada, sin el cálculo de intereses. Junto a la cifra del total Deuda al 31 Diciembre 2011 se reseñan esos intereses y su total general, como información, sin que se contemplen en el gráfico. El importe de intereses estimados se indican en la Memoria de la Sindicatura de Cuentas que se adjunta (Cuadro de gasto comprometido para ejercicios sucesivos 2012 en adelante). Son 2.108,8 millones a devengar en ejercicios posteriores.

3.3.4 Serie Histórica Cálculo Deuda Ilegítima. Tabla 6.

Como se observa en esta Tabla se imputan por años, de forma proporcional, al total de gastos financiero con respecto al total de la deuda, los gastos financieros que corresponden a la deuda ilegítima. **De esta forma calculamos el total de deuda ilegítima que asciende a 31 de Diciembre de 2011 a 2.942.229.414 € (DOS MIL MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS).** Lo que supone una adición de 137.731.232€ (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS) de intereses ilegítimos.

4. Avales

Se incluye la información de los avales prestados por la GVA (Memoria de la Sindicatura de Cuentas) al 31 de Diciembre de 2011. Si bien esta información no varía la metodología, ni la cantidad resultante, para el cálculo de la deuda ilegítima se

considera de alta importancia su conocimiento por la cantidad total de los mismos. **5.906.700.000€ (CINCO MIL MILLONES NOVECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS), CON UN RIESGO VIVO DE 5.051.200.000€ (CINCO MIL MILLONES CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS).** No quedan indicadas en la Memoria las garantías sobre la diferencia entre el total avalado y el riesgo vivo.

En la mayoría de empresas en las que la GVA tiene prestados avales, además, tiene invertida parte de lo que conforma la deuda ilegítima. De esta forma el riesgo es mucho mayor para la GVA en el caso de que:

- a) Quebrara alguna o todas, de las empresas.
- b) Se privatizasen.

Si bien, técnicamente, no forman parte de la deuda pública ilegítima, ya que no se ha tenido que utilizar deuda para prestar los avales, sí que restan capacidad operativa, ya que suman como riesgo directo, lo cual perjudica ante la necesidad, como es el caso, de solicitar financiación externa para atender los déficits no financieros.

En 2011 la GVA presentaba en la memoria de sus cuentas los siguientes avales (importes en millones de euros):

Entidad avalada	Avalado 01-01- 2011	Operaciones 2011		31-12-11		Operaciones formalizadas 2011
		Autorizados	Liberados- traspasados	Total avalado	Riesgo vivo	
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1+2+3)		
Aeropuerto de Castellón	64,5	0,0	0,0	64,5	53,7	0,0
CACSA	219,0	0,0	(4,5)	214,5	178,1	20,0
CIEGSA	1.615,2	98,5	(2,4)	1.711,3	1.600,2	114,8
Circuito del Motor y P. Deportiva, S.A.	45,7	0,0	(31,9)	13,8	4,0	0,0
GTP	465,3	33,5	0,0	498,8	445,8	64,3
EPSAR	404,0	0,0	(24,0)	380,0	342,7	0,0
Fundación CV Artes Escénicas	31,6	0,0	0,0	31,6	25,6	0,0
Feria Muestrario Internacional Valencia	292,1	0,0	0,0	292,1	252,1	0,0
FGV	680,7	27,1	0,0	707,8	585,5	75,5
Ford Crédit Europe, PLC	50,0	0,0	0,0	50,0	8,7	0,0
Institución Ferial Alicantina	32,0	0,0	0,0	32,0	31,5	0,0
IVVSA	80,1	0,0	0,0	80,1	58,9	0,0
Proyecto Cultural Castellón, S.A.	61,0	0,0	0,0	61,0	24,7	0,0
RTVV	1.144,0	0,0	0,0	1.144,0	1.014,1	0,0
SPTCV	570,8	0,0	0,0	570,8	396,2	10,0
Usuarios Vinalopó, l'Alacanti-C.A.M.B.	1,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0
VAERSA	57,6	0,0	(4,2)	53,4	28,4	0,0
Total	5.814,6	159,1	(67,0)	5.906,7	5.051,2	284,6

5. Conclusiones

1ª) El total de la deuda ilegítima directa (principal más intereses) asciende, al 31 de Diciembre de 2011, a la cantidad de 2.942.229.414€ (**DOS MIL MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS**).

2ª) Si bien quedan manifiestas, en los datos y gráficas, las tensiones de tesorería por falta de ingresos, también es cierto que ante este problema no se han cambiado las políticas económicas de los distintos gobiernos de la GVA. En todas las series analizadas ha sido la conducta habitual pedir prestado, para luego prestar a terceros sin importar el problema de déficit no financiero.

3ª) Además de la práctica habitual de pedir prestado para prestar a terceros, la deuda ilegítima de la GVA es superior, por quedar fuera de la evaluación del presente informe, la generada por obra pública inútil, por inversiones dañinas en sanidad (construcción de grandes hospitales y otros que se han privatizado, ...), por gastos en grandes eventos sin retorno alguno, que formando parte del déficit no financiero no forman parte del bienestar de la ciudadanía a presente y futuro.

4ª) Supone un gran riesgo a futuro el importe de los avales prestados por la GVA a empresas, la mayoría públicas, que se encuentran en situación de insolvencia o quiebra técnica.

5ª) El gran peligro, ante la situación financiera, de intervención del gobierno central que actuaría como la Troika y supondría una pérdida de soberanía, que si ya es deficitaria históricamente pasaría a ser total, para la ciudadanía valenciana.

TABLA 1.- SERIE HISTÓRICA. INGRESOS. CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

AÑO	IMPORTES (EUROS)
1995	294.562.042 €
1996	319.684.348 €
1997	374.208.167 €
1998	762.738.516 €
1999	476.248.002 €
2000	561.741.973 €
2001	595.000.000 €
2002	509.969.000 €
2003	714.457.000 €
2004	643.300.000 €
2005	615.600.000 €
2006	425.600.000 €
2007	126.400.000 €
2008	167.400.000 €
2009	2.011.100.000 €
2010	3.354.800.000 €
2011	1.936.700.000 €

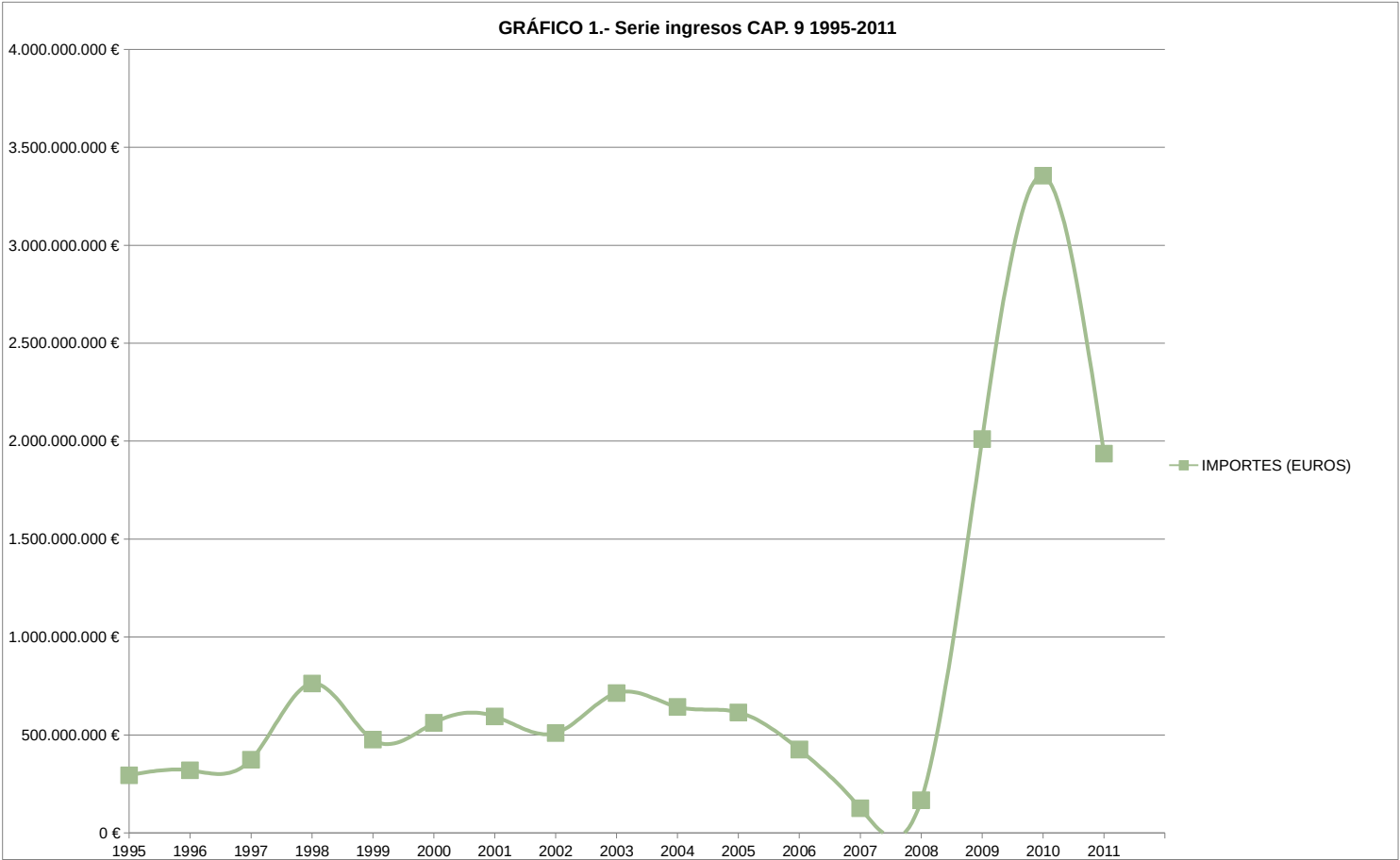


TABLA 2.- SERIE HISTÓRICA INGRESOS-GASTOS NO FINANCIEROS. DÉFICIT NO FINANCIERO.

AÑO	INGRESOS NO FINANCIEROS	GASTOS NO FINANCIEROS	GASTOS. PASIVO FINANCIERO	INGRESOS PASIVO FINANCIERO	DÉFICIT NO FINANCIERO*	CAP. 9 PASIVO FINANC.
1995	4.922.770.000 €	4.969.108.000 €	41.145.000 €	294.562.042 €	46.338.000 €	253.417.042 €
1996	5.682.491.315 €	5.598.710.228 €	123.021.168 €	319.684.348 €	-83.781.087 €	196.663.180 €
1997	5.536.974.265 €	5.726.383.229 €	118.573.678 €	374.208.167 €	189.408.964 €	255.634.489 €
1998	6.239.599.485 €	6.326.097.148 €	93.132.836 €	762.738.516 €	86.497.663 €	669.605.680 €
1999	6.829.480.846 €	7.011.521.402 €	125.887.995 €	476.248.002 €	182.040.556 €	350.360.007 €
2000	6.975.857.734 €	7.452.964.793 €	47.846.574 €	561.741.973 €	477.107.059 €	513.895.399 €
2001	7.652.419.000 €	7.995.550.000 €	16.736.000 €	595.000.000 €	343.131.000 €	578.264.000 €
2002	8.262.592.000 €	8.529.532.000 €	125.906.000 €	509.969.000 €	266.940.000 €	384.063.000 €
2003	8.624.676.000 €	9.083.029.000 €	16.759.000 €	714.457.000 €	458.353.000 €	697.698.000 €
2004	9.554.300.000 €	9.864.700.000 €	101.300.000 €	643.300.000 €	310.400.000 €	542.000.000 €
2005	11.083.400.000 €	10.935.000.000 €	119.600.000 €	615.600.000 €	-148.400.000 €	496.000.000 €
2006	12.343.000.000 €	11.625.100.000 €	123.600.000 €	425.600.000 €	-717.900.000 €	302.000.000 €
2007	13.011.400.000 €	12.732.100.000 €	126.400.000 €	126.400.000 €	-279.300.000 €	0 €
2008	12.945.600.000 €	13.374.000.000 €	129.600.000 €	167.400.000 €	428.400.000 €	37.800.000 €
2009	13.135.300.000 €	14.849.100.000 €	132.800.000 €	2.011.100.000 €	1.713.800.000 €	1.878.300.000 €
2010	11.742.200.000 €	14.291.000.000 €	136.100.000 €	3.354.800.000 €	2.548.800.000 €	3.218.700.000 €
2011	10.773.200.000 €	14.061.100.000 €	139.500.000 €	1.936.700.000 €	3.287.900.000 €	1.797.200.000 €

* + DÉFICIT, - SUPERÁVIT

GRÁFICO 2.- Serie histórica. Déficit No financiero. Saldo CAP.9 1995-2011

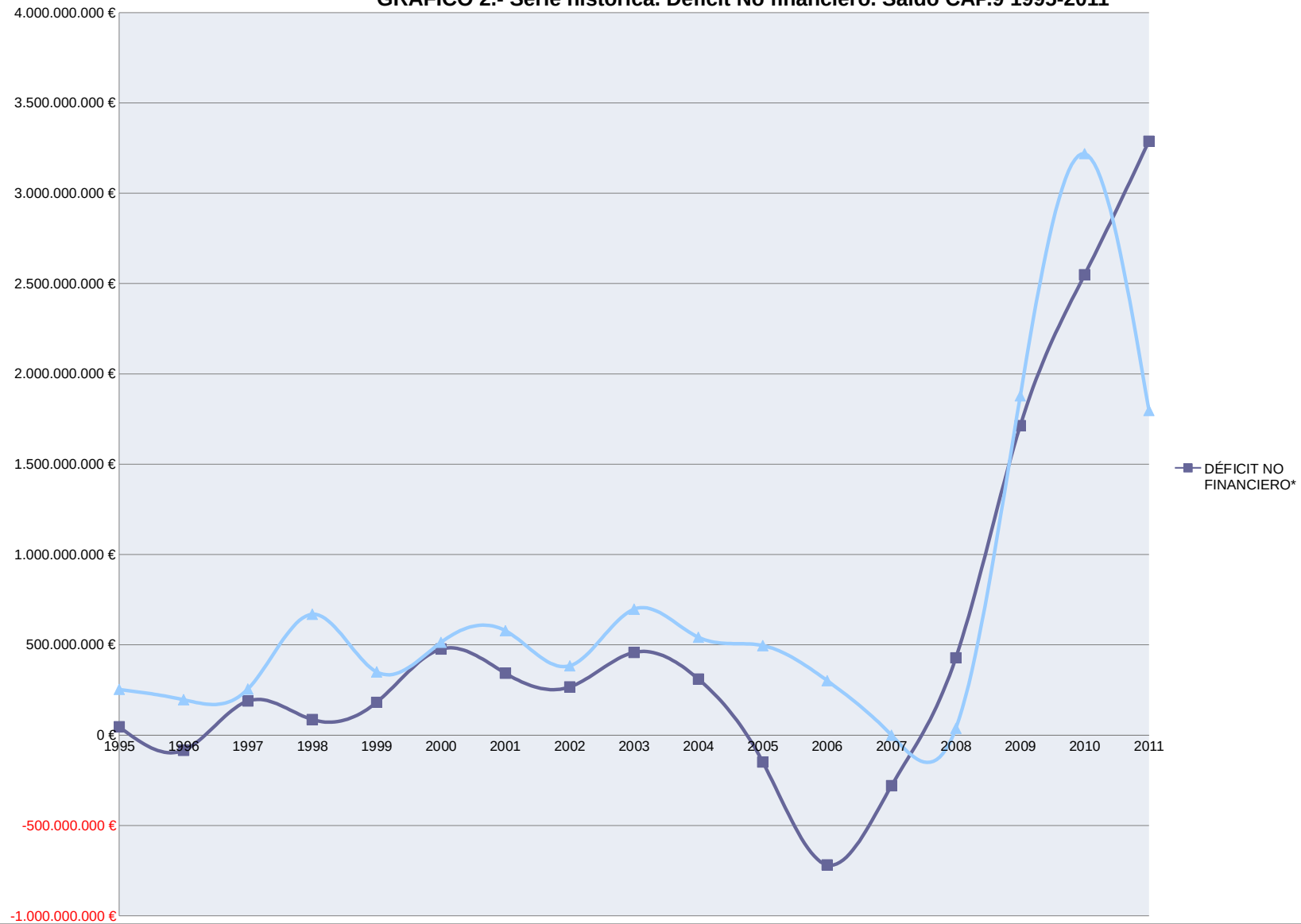


TABLA 3.- SERIE HISTÓRICA CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS

AÑO	GASTOS ACT. FINANCIEROS	INGRESOS ACT. FINANCIEROS	SALDO ACT. FINANCIEROS	DÉFICIT NO FINANCIERO	PASIVOS FINANCIEROS
1995	42.010.746 €	10.878.319 €	31.132.427 €	46.338.000 €	253.417.042 €
1996	41.253.471 €	8.390.129 €	32.863.342 €	-83.781.087 €	196.663.180 €
1997	73.636.003 €	40.249.780 €	33.386.223 €	189.408.964 €	255.634.489 €
1998	109.690.719 €	3.257.486 €	106.433.233 €	86.497.663 €	669.605.680 €
1999	77.482.480 €	1.346.267 €	76.136.213 €	182.040.556 €	350.360.007 €
2000	45.580.758 €	1.196.014 €	44.384.744 €	477.107.059 €	513.895.399 €
2001	16.080.000 €	1.183.000 €	14.897.000 €	343.131.000 €	578.264.000 €
2002	127.129.000 €	1.815.000 €	125.314.000 €	266.940.000 €	384.063.000 €
2003	244.858.000 €	1.407.000 €	243.451.000 €	458.353.000 €	697.698.000 €
2004	236.800.000 €	2.200.000 €	234.600.000 €	310.400.000 €	542.000.000 €
2005	241.600.000 €	1.300.000 €	240.300.000 €	-148.400.000 €	496.000.000 €
2006	199.500.000 €	1.100.000 €	198.400.000 €	-717.900.000 €	302.000.000 €
2007	301.200.000 €	800.000 €	300.400.000 €	-279.300.000 €	0 €
2008	223.900.000 €	15.800.000 €	208.100.000 €	428.400.000 €	37.800.000 €
2009	252.600.000 €	800.000 €	251.800.000 €	1.713.800.000 €	1.878.300.000 €
2010	309.100.000 €	600.000 €	308.500.000 €	2.548.800.000 €	3.218.700.000 €
2011	354.600.000 €	200.000 €	354.400.000 €	3.287.900.000 €	1.797.200.000 €

TOTAL CAP. 8 ACT. FINANCIEROS	2.804.498.182
-------------------------------	----------------------

GRÁFICO 3.-Saldo Activos Financieros CAP.8 1995-2011

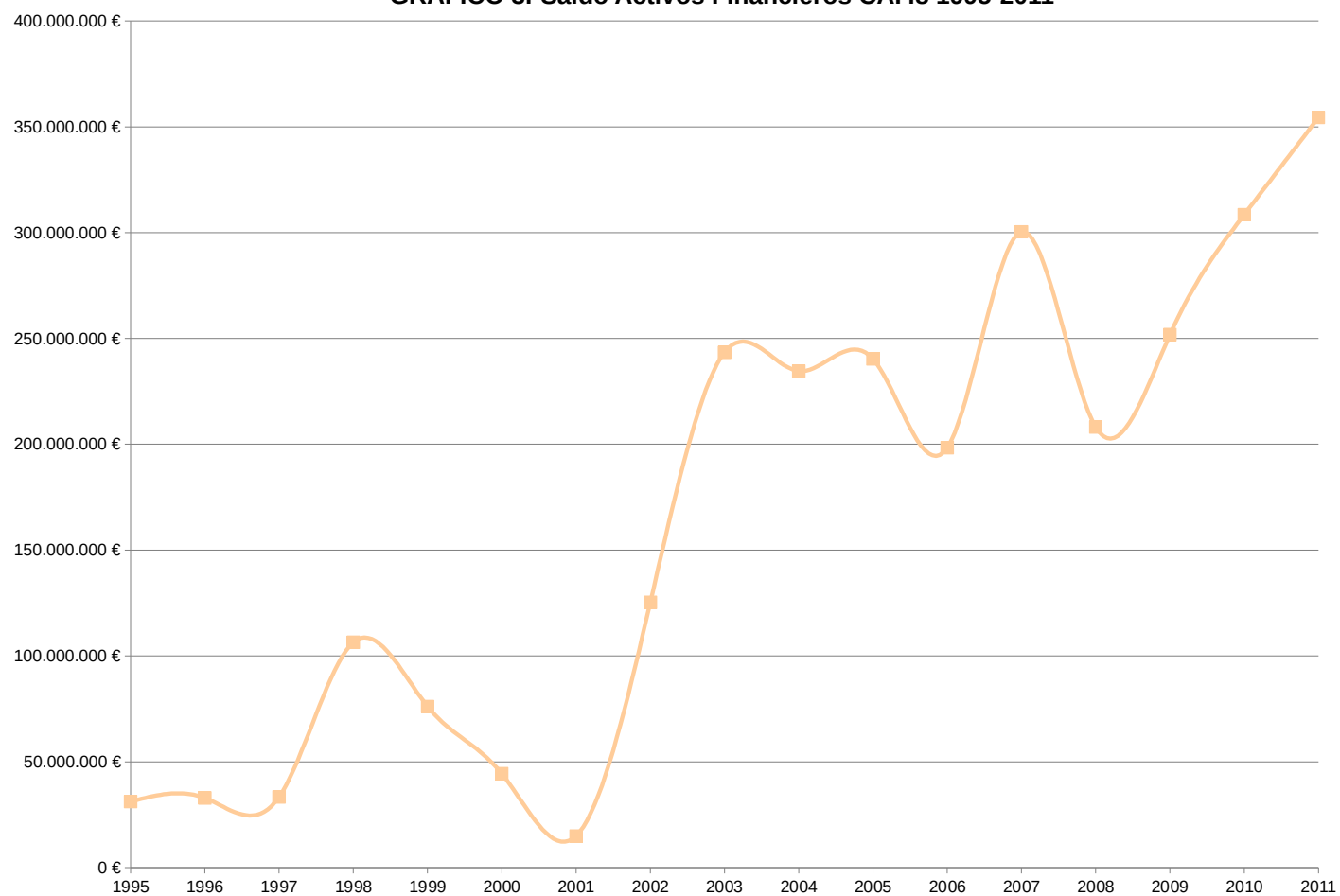


TABLA 4.- SERIE HISTÓRICA GASTOS FINANCIEROS CAP.3

AÑO	GASTOS FINANCIEROS
1995	253.002.055 €
1996	222.073.973 €
1997	219.477.600 €
1998	243.860.661 €
1999	203.039.919 €
2000	229.640.715 €
2001	307.294.000 €
2002	271.143.000 €
2003	243.159.000 €
2004	243.800.000 €
2005	266.100.000 €
2006	363.000.000 €
2007	377.900.000 €
2008	348.300.000 €
2009	511.700.000 €
2010	476.800.000 €
2011	673.400.000 €
TOTAL	5.453.690.923 €

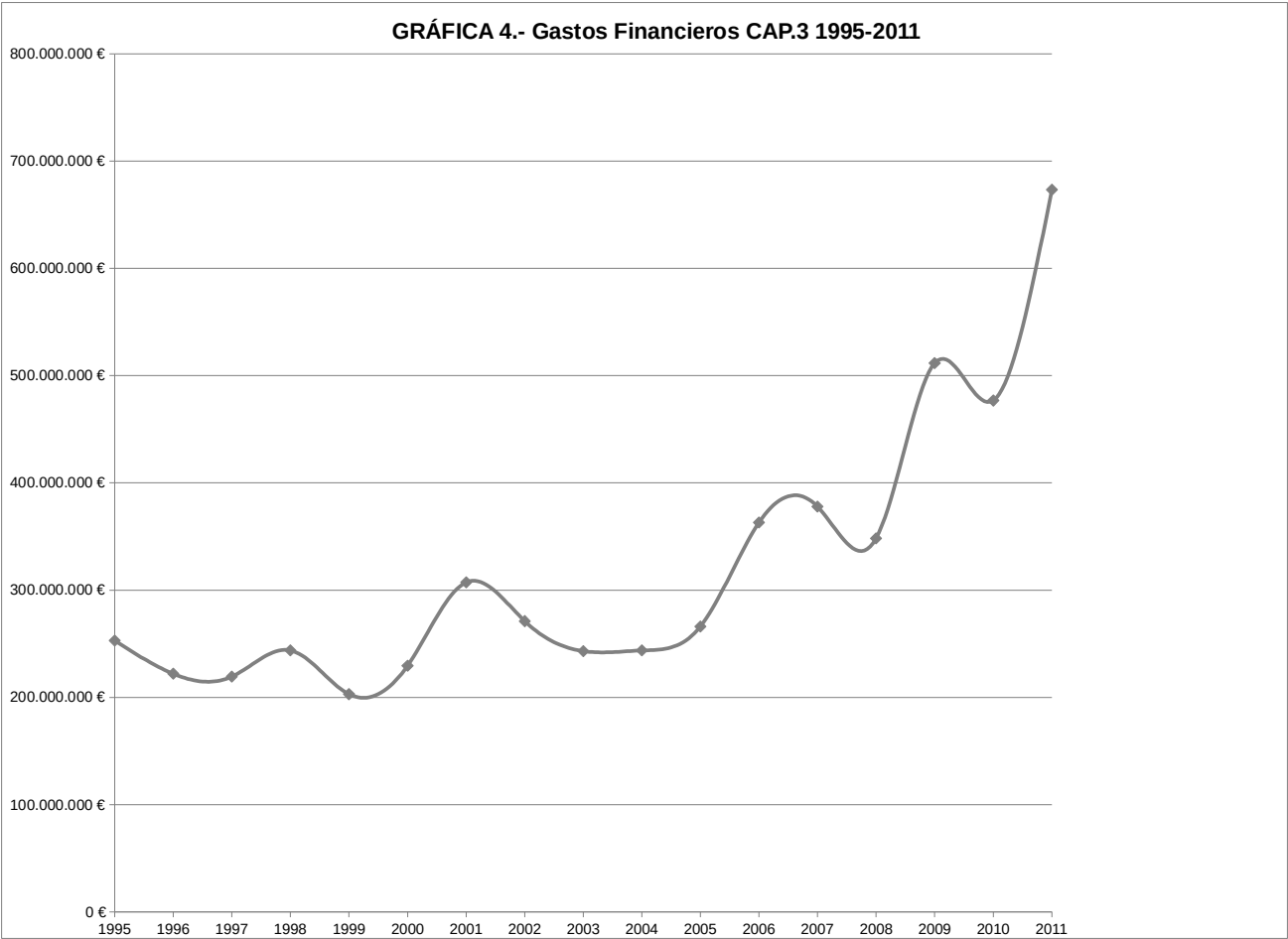


TABLA 5.- SERIE HISTÓRICA DEUDA PÚBLICA

AÑO	DEUDA PÚBLICA		
1995	2.118.844.133 €		
1996	2.315.073.143 €		
1997	2.557.667.111 €		
1998	3.240.873.631 €		
1999	3.583.769.067 €		
2000	4.097.664.467 €		
2001	4.675.929.000 €		
2002	5.059.991.000 €		
2003	5.757.661.000 €		
2004	6.299.700.000 €		
2005	7.247.500.000 €		
2006	7.424.800.000 €		
2007	7.415.900.000 €		
2008	7.460.700.000 €		
2009	9.333.700.000 €		
2010	12.577.500.000 €	INTERESES	TOTAL
2011	13.985.600.000 €	2.180.400.000 €	16.094.400.000 €

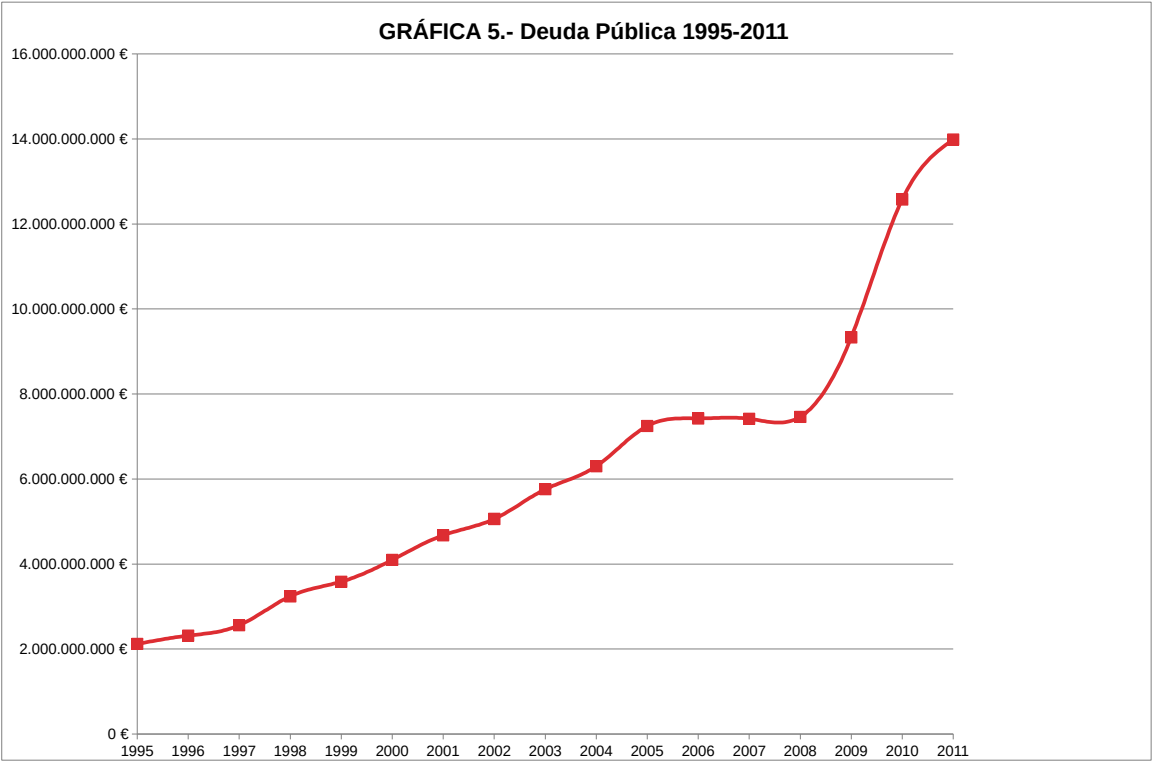
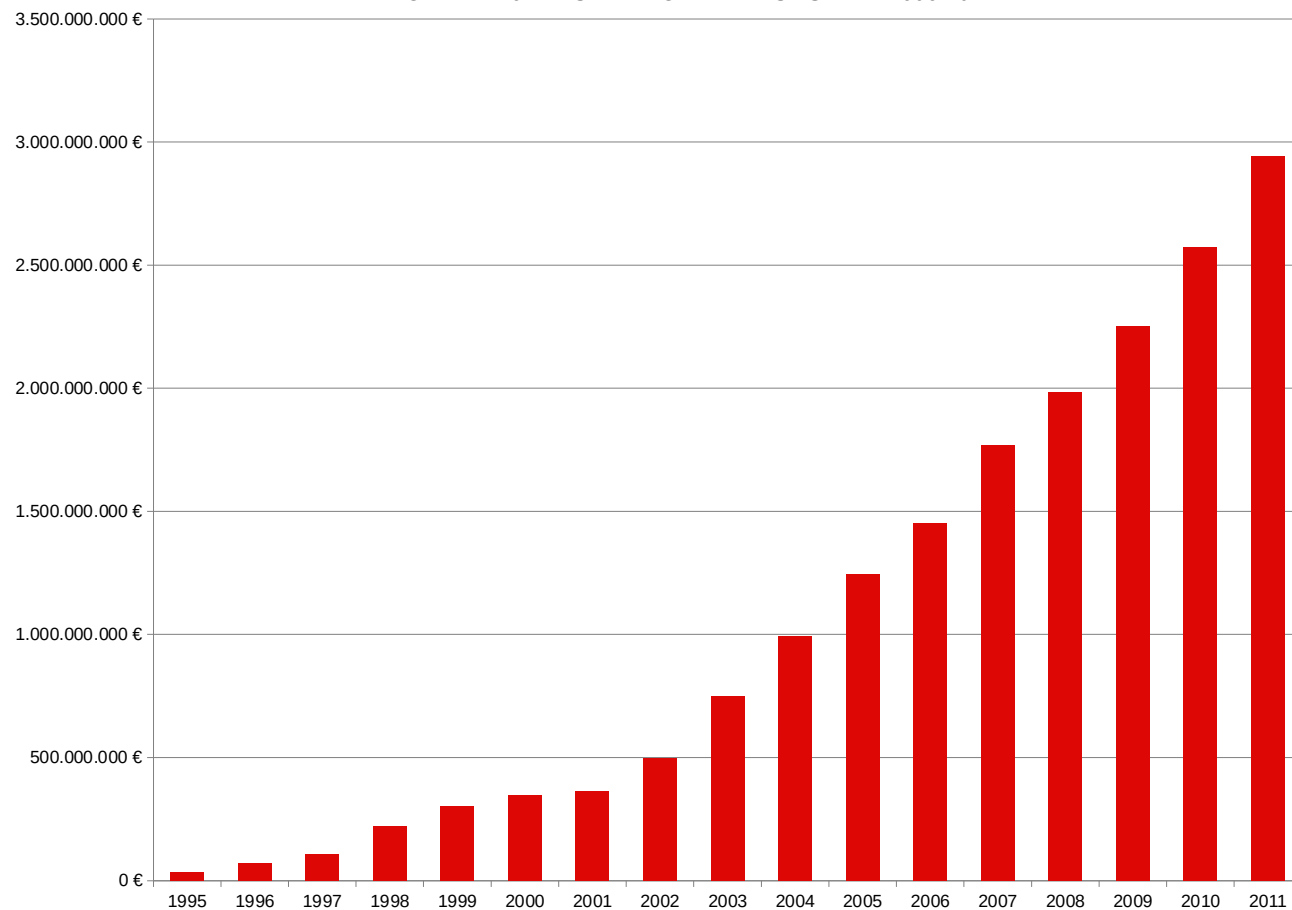


TABLA 6.- SERIE HISTÓRICA. CÁLCULO DEUDA ILEGÍTIMA

AÑO	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FINANCIEROS CAP.3	SALDO ACT. FINANC. CAP 8	GASTOS FINANC. PROPORC.	DEUDA ILEGITIMA ACUM.
1995	2.118.844.133 €	253.002.055 €	31.132.427 €	3.717.398 €	34.849.825 €
1996	2.315.073.143 €	222.073.973 €	32.863.342 €	3.152.416 €	70.865.583 €
1997	2.557.667.111 €	219.477.600 €	33.386.223 €	2.864.939 €	107.116.745 €
1998	3.240.873.631 €	243.860.661 €	106.433.233 €	8.008.569 €	221.558.547 €
1999	3.583.769.067 €	203.039.919 €	76.136.213 €	4.313.497 €	302.008.257 €
2000	4.097.664.467 €	229.640.715 €	44.384.744 €	2.487.410 €	348.880.411 €
2001	4.675.929.000 €	307.294.000 €	14.897.000 €	979.001 €	364.756.412 €
2002	5.059.991.000 €	271.143.000 €	125.314.000 €	6.741.869 €	496.812.281 €
2003	5.757.661.000 €	243.159.000 €	243.451.000 €	10.281.423 €	750.544.704 €
2004	6.299.700.000 €	243.800.000 €	234.600.000 €	9.079.020 €	994.223.724 €
2005	7.247.500.000 €	266.100.000 €	240.300.000 €	8.822.855 €	1.243.346.579 €
2006	7.424.800.000 €	363.000.000 €	198.400.000 €	9.699.776 €	1.451.446.355 €
2007	7.415.900.000 €	377.900.000 €	300.400.000 €	15.307.783 €	1.767.154.138 €
2008	7.460.700.000 €	348.300.000 €	208.100.000 €	9.714.940 €	1.984.969.078 €
2009	9.333.700.000 €	511.700.000 €	251.800.000 €	13.804.180 €	2.250.573.258 €
2010	12.577.500.000 €	476.800.000 €	308.500.000 €	11.692.150 €	2.570.765.408 €
2011	13.985.600.000 €	673.400.000 €	354.400.000 €	17.064.006 €	2.942.229.414 €

GRÁFICA 6.- DEUDA ILEGÍTIMA ACUMULADA 1995-2011



Capítulos	Ejercicios					Total
	2012	2013	2014	2015	Posterior	
2 Gastos de funcionamiento	1.249,0	980,2	838,7	708,7	5.262,2	9.038,7
3 Gastos financieros	791,0	377,4	303,2	237,8	471,0	2.180,4
4 Transferencias corrientes	47,5	51,7	83,2	82,6	578,1	843,2
6 Inversiones reales	303,0	115,7	74,9	41,9	160,4	695,9
7 Transferencias de capital	114,5	118,6	103,0	76,6	214,4	627,1
9 Pasivos financieros	143,1	147,2	150,3	154,1	13.391,0	13.985,6
Totales	2.648,1	1.790,8	1.553,4	1.301,6	20.077,0	27.370,9

Cuadro 10.5

Respecto al ejercicio anterior, el volumen total de gastos comprometidos muestra un aumento del 4,8%.

Dos de los capítulos más significativos son el 3 y el 9, que suponen conjuntamente el 59,1% de los gastos comprometidos totales. El capítulo 9 recoge las amortizaciones futuras del endeudamiento (véase cuadro 11.2). Por su parte, en el capítulo 3 se consignan 2.180,4 millones de euros, de los que 2.108,8 millones de euros son intereses a devengar en ejercicios posteriores según las estimaciones basadas en las previsiones de evolución de los tipos de interés.

Respecto a la estimación de los intereses, en la nota 4D.9 de la memoria se indica que desde 2010 se cambió el criterio para su cálculo, teniéndose en cuenta el vencimiento de las operaciones vivas a 31 de diciembre de 2011, y no el de los programas financieros como se hacía en ejercicios anteriores.

La clasificación por secciones se muestra en el siguiente cuadro:

Sección	Ejercicios					Total
	2012	2013	2014	2015	Posterior	
05 Presidencia de la Generalitat	1,8	0,2	0,1	0,0	0,0	2,0
06 Economía, Hacienda y Empleo	28,7	3,4	1,2	0,7	1,8	35,8
07 Justicia, Interior y Adm. Públicas	86,4	31,6	26,6	22,1	64,5	231,1
08 Infraestructuras y Transporte	194,7	115,9	94,8	66,4	1.837,6	2.309,3
09 Educación	105,9	145,8	152,4	106,6	496,0	1.006,7
10 Sanidad	909,7	728,4	688,3	622,5	3.306,1	6.255,0
11 Industria, Comercio e Innovación	1,8	0,8	0,4	0,0	0,0	3,0
12 Agricultura, Pesca y Alimentación	58,4	36,1	16,0	6,3	0,1	116,8
14 Medio Amb., Agua, Urb. y Viv.	70,7	40,8	33,4	14,3	41,7	200,8
15 Turismo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
16 Bienestar Social	178,8	114,6	52,4	38,0	192,8	576,6
18 Cultura y Educación	19,1	15,1	12,9	12,6	19,1	78,8
19 Servicio de la deuda	916,4	516,5	445,2	384,1	13.832,2	16.094,4
20 Gastos diversos	36,0	28,5	28,3	28,1	285,1	406,1
22 Gobernación	28,5	12,7	1,3	0,1	0,1	42,6
23 Solidaridad y Ciudadanía	11,3	0,6	0,1	0,0	0,0	11,9
Totales	2.648,1	1.790,8	1.553,4	1.301,6	20.077,0	27.370,9

Cuadro 10.6

Siguiendo la recomendación de esta Sindicatura, en 2011 se ha incluido en este estado de la memoria la información relativa a los intereses devengados no vencidos.

11.4 Avales de la Generalitat

La información sobre los avales figura en el apartado 4G.3 de la memoria, siendo un resumen de la misma el que se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad avalada	Avalado 01-01- 2011	Operaciones 2011		31-12-11		Operaciones formalizadas 2011
		Autorizados	Liberados- traspasados	Total avalado	Riesgo vivo	
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1+2+3)		
Aeropuerto de Castellón	64,5	0,0	0,0	64,5	53,7	0,0
CACSA	219,0	0,0	(4,5)	214,5	178,1	20,0
CIEGSA	1.615,2	98,5	(2,4)	1.711,3	1.600,2	114,8
Circuito del Motor y P. Deportiva, S.A.	45,7	0,0	(31,9)	13,8	4,0	0,0
GTP	465,3	33,5	0,0	498,8	445,8	64,3
EPSAR	404,0	0,0	(24,0)	380,0	342,7	0,0
Fundación CV Artes Escénicas	31,6	0,0	0,0	31,6	25,6	0,0
Feria Muestrario Internacional Valencia	292,1	0,0	0,0	292,1	252,1	0,0
FGV	680,7	27,1	0,0	707,8	585,5	75,5
Ford Crédit Europe, PLC	50,0	0,0	0,0	50,0	8,7	0,0
Institución Ferial Alicantina	32,0	0,0	0,0	32,0	31,5	0,0
IVVSA	80,1	0,0	0,0	80,1	58,9	0,0
Proyecto Cultural Castellón, S.A.	61,0	0,0	0,0	61,0	24,7	0,0
RTVV	1.144,0	0,0	0,0	1.144,0	1.014,1	0,0
SPTCV	570,8	0,0	0,0	570,8	396,2	10,0
Usuarios Vinalopó, l'Alacantí-C.A.M.B.	1,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0
VAERSA	57,6	0,0	(4,2)	53,4	28,4	0,0
Total	5.814,6	159,1	(67,0)	5.906,7	5.051,2	284,6

Cuadro 11.4

Durante el ejercicio 2011 se ha autorizado la concesión de avales por importe total de 159,1 millones de euros, no superándose el importe máximo de 900 millones de euros fijado en el artículo 37.1 de la Ley de Presupuestos.

Por su parte, las cancelaciones han ascendido a 67 millones de euros y corresponden a vencimientos de operaciones de crédito concertadas y a la falta de formalización de una operación de financiación.

El sector público autonómico concentra el 93,7% de los avales prestados.

11.5 Operaciones de intercambio financiero

Las operaciones de intercambio financiero tienen por objeto la cobertura de las diferencias producidas en el riesgo de tipos de cambio de divisas en las operaciones en moneda extranjera y de los tipos de interés. En el apartado 4H de la memoria se incluye la información relativa a estas operaciones.

El resultado global de estas operaciones ha sido negativo por 43,5 millones de euros, un mayor gasto financiero que ha sido contabilizado en el capítulo 3 del presupuesto y en la cuenta del resultado económico-patrimonial.